

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, requiriendo documentación en expedientes de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Azacayas núm. 14, 3.º de Granada.

Expediente	Interesado	Localidad	Asunto
1407634	Jesús García García	Torrejón de Ardoz-Madrid	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1408443	Cristina Álvarez Díaz	Pampaneira	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1408446	Jonathan Serrano Illescas	Motril	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1408447	Carolina Pastor Urquiza	Motril	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1408684	Raimundo Jiménez Rodríguez	Granada	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita

Granada, 21 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, M.ª Sandra García Martín.